ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 8 de marzo de 1975 | Número 28

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Presa del Rey, Municipio de Temascalapa, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "PRESA DEL REY", Municipio de Temascalapa, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria, de fecha 28 de noviembre de 1970 para la Asamblea General de Ejidatarios relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, de conformidad con las causas previstas en el Artículo 169 del entonces Código Agrario en vigor, correlativo del Artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, asamblea que tuvo verificativo el 8 de diciembre de 1970 en la que se propone: se reconozcan derechos agrarios y se adjudiquen las unidades de dotación por haberlas venido trabajando por más de dos años ininterrumpidos a los campesinos que se indican en el segundo punto resolutivo, por fallecimiento de seis titulares, cancelándose los correspondientes certificados de derechos agrarios que se les habían expedido, y privense de sus derechos agrarios sucesorios a cinco herederos que dejaron de trabajar personalmente las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y adjudíquense a seis campesinos que las vienen cultivando lícita y pacíficamente durante más de dos años consecutivos y que se indican en el tercer punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—Los ejidatarios afectados por este juicio privativo fueron notificados oportunamente mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por la Ley, para que dentro del término legal presentaran las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubieren efectuado.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, lo turnó al vocal consultivo agrario correspodiente, con la opinión

(Pasa a la siguiente página)

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Presa del Rey, Municipio de Temascalapa, Méx.

AVISOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 11 de enero de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que se ha comprobado que el expediente instaurado para este juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, se ha ajustado a las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, como lo previene en su Artículo Cuarto Transitorio, respetándose las garantías individuales como lo disponen los Artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República, y de conformidad con las constancias que obran en antecedentes, los ejidatarios y sus herederos han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios a que se refieren los Artículos 169 y 170 del entonces Código Agrario en vigor correlativo del Artículo 85 fracción I de la misma Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio, y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, cancelándose los certificados de derechos agrarios que les fueron expedidos.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los adjudicatarios propuestos, según constancias que obran en el expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por la que de conformidad con este precepto y con lo establecido por los Artículos 153, 164, 165 del entonces Código Agrario en vigor correlativo de los Artículos 72, fracción III, 81, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "PRESA DEL REY", Municipio de Temascalapa, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Magdaleno Sánchez, 2.—Juan Sánchez, 3.—Julián Gutiérrez, 4.—Margarito Rodríguez, 5.—Tiburcio Rodríguez, 6.—Octaviano Hernández, 7.—José García, 8.—Joaquín Barrera, 9.—Guadalupe García, 10.—Roque García, 11.—Tomás Rodríguez, 12.—Pedro Alvarez, 13.—J. Jesús Alvarez, 14.—J. Cruz Alvarez, 15.—Beatriz González Vda. de Barrera, 16.—Tomasa García Vda. de Sosa, 17. Angel Roldán, 18.—Felipe Mendoza, 19.—Alberto García, 20.—J. Remedios García, 21.—Isabel Flores, 22.—Pedro Flores, 23.—Emilio León, 24.—Brígido Godínez, 25.—Abraham Ponce, y 26.—José Hernández; por la misma razón se priva de sus derechos sucesorios agrarios, a los CC. 1. Benito Sánchez, 2.—Refugio Vera, 3.—Benito Sánchez Vera, 4.—Alberto Gutiérrez, 5.—José Gutiérrez, 6.—María Rivera, 7.—Margarito Rodríguez Barrera, 8.—Julia Barrera, 9.—Enrique Hernández, 10.—Trinidad García, 11.—Juana García, 12.—Reyes García, 13.—Herminia Barrera, 14.—Petra Ramírez, 15.—Irene Ramírez, 16.—Natalia Barrera, 17.—Margarito Rodríguez, 18.—Juana Rodríguez, 19.—Bernarda Rodríguez, 20.—Francisca Alvarez, 21.—Adelaido Alvarez, 22.—Alfonso Cruz, 23.—Juan Cruz, 24.—Mariano Cruz, 25.—Pedro Sosa, 26.—Rosendo Roldán, 27.—Rula Espinosa, 28.—Francisco Roldán, 29.—Camila Roldán, 30.—Cesáreo García, 31.—María Crescencia Pérez, 32.—Rita González, 33.—Manuel Flores, 34.—María Cruz Hernández, 35.—Ruperto Torres, 36.—Tereso León, 37.—Gildardo Godínez, 38.—Andrés Godínez, 39.—Liborio Godínez, 40.—Isabel Godínez, 41.—Simona Galdino y 42.—Manuel Hernández; en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios, que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 75889, 75890, 75865, 75885, 75882, 75868, 75861, 75851, 75869, 75859, 75884, 75849, 75850, 75848, 75864, 75892, 75887, 75871, 75862, 75863, 75855, 75857, 75869, 75866, 75889, y 75867.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación a que se hace referencia en el punto precedente, por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado "PRESA DEL REY", Municipio de Temascalapa, del Estado de México, a los CC. Roberto Sánchez Vera, 2.—Francisco Hernández Cerón, 3.—Samuel Roldán Cruz, 4.—María Isabel Rodríguez Rivera, 5.—Cirilo Ponce Godínez, 6.—Antonia Reyes Zúñiga, 7.—Gabino Ponce Cruz, 8.—José Roldán Mendoza, 9.—Othón Quezada Quezada, 10.—Juan Flores García, 11.—Gregorio Barrera Ramírez, 12.—Antonio Gutiérrez Zúñiga, 13.—María Trinidad Benítez Vda. de Alvarez, 14.—José Alvarez Benítez, 15.—Pablo Barrera Mendoza, 16.—Vicente Alemán Martínez, 17.—Benigno Roldán Godínez, 18.—Hilaria García, 19.—Cecilio Camargo Mejía, 20.—J. Cruz Delgadillo García, 21.—Valentina

(pasa a la siguiente página).

Pérez Vda. de F., 22.—Apolinar Flores Pérez, 23.—J. Cruz Hernández Cerón, 24.—Raymundo León Torres, 25.—Austreberta Cruz, y 26.—Gabino Hernández Ramírez; por lo que es procedente expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Por fallecimiento de los CC. 1.—Natividad Sánchez Vera, 2.—Victoriano Ponce, 3.—Carlos Ponce, 4.—Daniel Monroy Orihuela, 5.—Eugenio Flores, y 6.—Pedro Sánchez, en el ejido del poblado denominado "PRESA DEL REY", Municipio de Temascalapa, del Estado de México, se cancelan los correspondientes certificados de derechos agrarios que se les expidieron a los ejidatarios fallecidos números: 75891, 75875, 75874, 75870, 75856, y 75894 y se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Leopoldo Ponce, 2.—Félix Ponce, 3.—María Mejía, 4.—Ignacio Mejía, y 5.—Anastacio Flores, que dejaron de trabajar personalmente las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación a los CC. 1.—María Matilde Navarrete, Vda. de Sánchez, 2.—Narciso Ponce Quezada, 3.—Salvador Ponce Meneses, 4.—Juana Monroy Mejía, 5.—Melitón Flores Rosas, y 6.—José Ponce Meneses, que los vienen cultivando lícita y pacíficamente durante más de dos años consecutivos, por lo que es procedente expedir a su nombre los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredita como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "PRESA DEL REY", Municipio de Temascalapa, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscríbase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Alvarez**, —Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de Septiembre de 1974).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

FERNANDO CASTRO VAZQUEZ, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias sobre INMATRICULACION respecto del predio sin nombre ubicado en Santa Ana, la Bolsa de la Ex-hacienda de Santa María de Guadalupe, Tepojaco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—En dos tramos de 145.75 metros con EUSEBIO ORTIZ Y ROSALES.

AL SUR.—En línea recta de 174.40 metros con MELITON VELAZQUEZ.

AL ORIENTE.—En 125.60 metros con terrenos propiedad de ANASTACIO BARRERA.

AL PONIENTE.—En 80.00 Mts, con camino vecinal.

SUPERFICIE TOTAL: 15,703.00 Mts. Cuadrados.

(QUINCE MIL SETECIENTOS TRES METROS CUADRADOS).

Para su publicación de tres veces de diez en diez días en los periódicos Oficial Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en la Cuidad de Toluca y en el periódico la PROVINCIA, que se edita en esta Cd.—Dados en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Alfredo Camacho Aguilar.**—Rúbrica.

335.—13, 25 feb. y 8 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

LUIS VALDEZ CUEVAS promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en Quintana Roo No. 14 de Cacalomacán: NORTE, 19.00 Mts. Callejón del Chorrito, SUR, 19.00 Mts. Guadalupe Linares Vda. de Manzanares, ORIENTE, 31.00 Mts. Teodoro Vallejo y otra, PONIENTE, 31.00 Mts. Luis Vallejo y Calle de Quintana Roo. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a dos de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, **P. D. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica.

464.—27 febrero, 4 y 8 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ROSA JOSEFA SANCHEZ VDA. DE ORTEGA, promueve Información Adperpetuam, Exp. num. 2038/974, de la casa ubicada en la cerrada de las calles de 5 de Mayo sin número de la Población de Cacalomacan perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial AL NORTE, 14.00 Mts. con Isabel Valdez. AL SUR, 13.70 Mts. con Estefano Villanueva, AL ORIENTE, 11.20 Mts. con calle de ubicación. AL PONIENTE, 11.20 Mts. con José Valdez; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 6 de enero de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.**—Rúbrica.

465.—27 febrero, 4 y 8 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANTONIA BERNAL SANTANA, promueve información de dominio de un inmueble ubicado en Valentin Gómez Farías No. 1210 Poniente de ésta Ciudad que mide: Al norte 12.30 Mts. con Alberto Casas; al Sur: 12 Mts. con Valentín Gómez Farias; al Oriente 15.90 Mts. con María Campuzano, y al Poniente 15.90 Mts. con José Luis Alamo. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días. DOY FE.—Toluca, México, a 22 de Febrero de 1975.—El Primer Secretario, **Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

473.—27 febrero, 4 y 8 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. ENCARNACION CABALLERO RAMIREZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado TEOPANTLALE, ubicado en el pueblo de Pentecostes, Municipio y Distrito de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 50.00 mts., con Calle; AL SUR: 52.00 mts. con Jacova Mejía; AL ORIENTE: 57.00 mts., con José Mejía y Juan Sánchez; y AL PONIENTE 45.50 mts., con Encarnación Caballero Ramírez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., **Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

474.—27 febrero, 4 y 8 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA ROJAS DE MUÑIZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio denominado TLAYECAC, ubicado en el barrio de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 mts., con calle; AL SUR: 10.00 mts., con Anastacio Nequiz; AL ORIENTE: 20.00 mts., con Agustín Sarniento y AL PONIENTE: 20.00 mts., con Gertrudis Urostegui.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., **Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

475.—27 febrero, 4 y 8 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SANTIAGO HERNANDEZ CARRANZA, a promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio en el expediente número 2519/74 Tercera Secretaría respecto de un terreno ubicado en el Pueblo de San Juan Ixtacala, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

NORTE:—38.90 Mts. con Albino Hernández C.

SUR:—38.90 Mts. cos Esiquia Hernández.

OTE:—17.50 Mts. con Ramón Hernández O.

PTE:—17.50 Mts. con Calle Pablo Sidar.

SUPERFICIE TOTAL.—680.75 Mts. Cuadrados.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en el Periodico Oficial GACETA DE GOBIERNO.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en el Periodico LA PROVINCIA. Tlalnepantla, Méx., a 12 de Febrero de 1975. El C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, **Lic. Alfredo Camacho Aguilar.**—Rúbrica.

477.—27 febrero, 4 y 8 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE OCAÑA JUAREZ, promueve Información de Dominio de terreno de labor ubicado en San Lorenzo Tepaltitlón: NORTE, 7.80 Mts. Everardo Serrano Ocaña, SUR, 7.80 Mts. Calle sin nombre, PONIENTE, 30.00 Mts. Juan Carrillo Hernández; ORIENTE, 30.00 Mts. Isaías Tirso. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veinte de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, **P. D. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica.

478.—27 febrero, 4 y 8 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUAN CARRILLO HERNANDEZ promueve Información de Dominio de terreno de labor ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán: NORTE, 7.80 Mts. en dos líneas, en una de 2.20 Mts. con Everardo Serrano y otra de 5.60 Mts. Amancio Tirso Cortes; SUR, 7.80 Mts. Calle sin nombre; ORIENTE, 30.00 Mts. José Ocaña Juárez; PONIENTE, 30.00 Mts. Benjamín Martínez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veinte de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, **P. D. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica.

479.—27 febrero, 4 y 8 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. CESAR HAHN CARDENAS.

VICENTE ARELLANO DELGADO, demanda ante este Juzgado Juicio sobre USUCAPION, en contra de usted, en el expediente 10/75, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio por el presente se le emplaza en término del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a disposición las copias simples del traslado en la Secretaría del Juzgado, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta dias contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, en la ciudad de Tezcoco, Méx., a los veintiún días de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

467.—27 febrero, 8 y 18 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial obra una demanda en contra de Usted, formulada por COLUMBA ORTIZ LOPEZ, en el expediente 1941/974, relativo al Juicio Civil sobre USUCAPION, y en virtud de que el actor ignora el domicilio de Usted, el Ciudadano Juez del conocimiento ACORDO: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le haga saber que deberá dar contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación; quedando a disposición las copias simples del traslado en la Tercera Secretaría del Juzgado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, **Lic. Juan Aguirre Vargas.**—Rúbrica.

468.—27 febrero, 8 y 18 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. SARA VILLASEÑOR MIRANDA.

RAQUEL AVIÑA TORRES, demanda ante este Juzgado Juicio sobre USUCAPION, en contra de usted, en el expediente 26/75, el Ciudadano Juez del conocimiento DIO ENTRADA A LA DEMANDA Y COMO EL Actor ignora su domicilio, por el presente se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición las copias simples del traslado en la Secretaría, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta dias contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, en la ciudad de Tezcoco, Méx., a los veintiún días de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica. 469.—27 febrero, 8 y 18 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. ESPERANZA GARFIAS RODRIGUEZ.

JORGE MENDEZ TORRES, demanda ante este Juzgado Juicio sobre USUCAPION, en contra de usted en el expediente 72/75, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio por el presente se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición las copias simples del traslado en la Secretaría, haciendosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en Gaceta del Gobierno, en Tezcoco, Méx., a los veintisiete días de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica. 470.—27 febrero, 8 y 18 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Se está anunciando la muerte sin testar de TERESA RUBI TOVAR. INES, EVA. MA. DE LOS ANGELES, JUAN y GUADALUPE RUVI TOVAR, RECLAMAN LA HERENCIA en su calidad de hermanos de la autora de la sucesión. Se está llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Tribunal, a reclamarlo, en el expediente número 1700/74, dentro de cuarenta días.

Para su fijación, en las tablas de publicidad de este Tribunal, en el Tribunal que corresponda de la ciudad de México, y en el Juzgado Primero Menor Municipal de Ciudad Netzahualcóyotl.

Publíquese en la Gaceta de Gobierno por dos veces de siete en siete días. Texcoco, México a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, **Lic. Mario Quezada Maya.**—Rúbrica. 485.—1o. y 8 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

BEATRIZ SALGADO JUAREZ, promueve Información Ad-perpetuam para acreditar posesión y dominio por más de diez años anteriores a la fecha del terreno de común repartimiento sin nombre que se ubica en San Francisco Tepujaco, de este Distrito mismo que mide y linda al Norte en 18.10 metros con J. Ascención Colín al Sur en 18.90 metros con Fernando Martínez al Oriente en 44.40 metros con Calle Emiliano Zapata al Poniente en 47.50 metros con Fernando Martínez teniendo una superficie de 850.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca y por copias en los estrados de este Juzgado y ubicación del inmueble. se expide a los veintiún dias del mes de Febrero de 1975.—C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica. 498.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JUAN ALFREDO LOPEZ SANCHEZ Y MARIA ANAYA DE LOPEZ, promueven Información Ad-perpetuam para acreditar la posesión y dominio por más de diez años anteriores a la fecha del terreno de común repartimiento denominado "EL CAPULIN", que se ubica en Santiago Cuautlalpan, de este Distrito mismo que mide y linda: al Norte en 28.40 metros con Ignacio Solis al Sur en 47.70 metros con Camino Nacional al Oriente en 80.10 metros con Esequiel Vázquez y al Poniente en 67.15 metros con Esequiel Vázquez, teniendo una superficie de 2,801.40 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca y por copias en los estrados de este Juzgado y ubicación del inmueble.—C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica. 499.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

CARITINA FLORES LOPEZ, promueve Información Ad-perpetuam para acreditar la posesión y dominio por más de diez años anteriores a la fecha del terreno de común repartimiento conocido como "EL SITIO", ubicado en San Mateo Ixtacalco de este Distrito mismo que mide y linda: al Norte en 24.00 metros con Vereda Pública al Sur en 25.00 metros con Lourdes Morlán Lozano al Oriente en 16.68 metros con Camino Público al Poniente en 16.68 metros con Castulo Flores con superficie de 408.66 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y NOTICIERO que se editan en la ciudad de Toluca y por copias en los estrados de este Juzgado y ubicación del inmueble.—C. Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica. 500.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

LUCILA MORENO DE MEDINA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre el sitioi con construcción en ruinas de propiedad particular denominado "TLAQUILA" ubicado en Calle Tlaquila sin número en Tlalmanalco, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 45.00 Mts. con calle de Tlaquila; SUR: 45.00 Mts. con propiedad de Silveria Hernández; ORIENTE: 12.00 Mts. con Propiedad de Silveria Hernández y PONIENTE: 12.50 Mts. con Callejón Vista Alegre. Con superficie de 551.25 M2. Dicho inmueble lo adquirió del señor Albino Moreno C.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el '"Noticiero'" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expedido a los 21 días del mes de febrero de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**—Rúbrica.

501.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

CATALINA VIDAL AVILA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre el sitio con construcción de propiedad particular denominado "LA MORA" ubicado en la calle Matamoros sin número en Chalco, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: 11.70 Mts. con calle Matamoros; SUR: 11.70 Mts. con Miguel Solis M., ORIENTE: 57.35 Mts. con Lorenzo Vidal Sandoval y PONIENTE: 57.35 con propiedades de Graciela Yañez Patiño y con propiedad del señor Agustín Vidal Sandoval. La construcción mide: 204.00 M2., está hecha de tabique, loaza de Concreto, piso de cemento, puertas de fierro y parte sin terminar. Dicho inmueble lo adquirió del señor Agustín Vidal Sandoval.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobiero y el "Noticiero" y para su fijación en el predio, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expedido a los veinte días de febrero de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**—Rúbrica. 502.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ENRIQUE GUADARRAMA RUIZ, promueve Información de Dominio sobre predio ubicado en Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca; mide y linda: Norte: en 2 lineas, de 7.45 y 4.50 Mts. con Manuel Guadarrama; Sur: 16.93 Mts. con Rafael Guadarrama; Ote: en 2 lineas de 2.65 y 8.49 Mts. con Trinidad Téliez y Manuel Guadarrama; Poniente: 14.30 Mts. cor camino público. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 14 de Febrero de 1975. El Primer Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

503.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EDUARDO QUIROZ BALLESTEROS, promueve informacion de Dominio sobre predio ubicado en Temoaya, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, mide y linda: Norte: 50.00 Mts. con María de Jesús; Sur: 50.00 Mts. con Jesús Quiroz; Oriente: 50.00 Mts. con Jesús Quiroz; Poniente: 50.00 Mts. con carretera. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 26 de Febrero de 1975.—El Segundo Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, **Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.**—Rúbrica.

504.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JULIANA AMADO GARCIA, promueve información de Dominio sobre predio ubicado en Molino Abajo, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca; mide y linda: Norte: 41.00 Mts. con Leopoldo García; Sur: 48.00 Mts. con Magdalena Flores; Oriente: 50.00 Mts. con José Amado; Poniente: 50.00 Mts. con Dionicia Amado. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 26 de Febrero de 1975.—El Segundo Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, **Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.**—Rúbrica.

505.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARGARITO GONZALEZ SALINAS, promueve Información de Dominio de terreno y construcción en él existente ubicado en San Jerónimo Hicahualco, Mpio. de Metepec: NORTE, 145.00 Mts. Antonia González SUR, 173.20 Mts. con Carmen Peralta Fuentes, ORIENTE, 34.05 Mts. Calle de Manzanillo, PONIENTE, 34.25 Mts. Guadalupe González. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintiseis de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, **P. D. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica.

506.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

BASILIO SANCHEZ GONZALEZ, promueve información de dominio, para justificar propiedad y posesión de un terreno, ubicado en San Felipe Santiago. MIDE Y LINDA: Norte 117.40 metros, Camino Real. Sur 127.20 metros Aniceto Cleto.— Sur 22.87 metros Joaquin Sánchez.— Poniente 70.57 metros Catarino Martínez y Maria Sixta. Superficie 0-16-35 Hectáreas. Para públicarse por tres veces, de tres en tres días, en Gaceta y Noticiero, Edítanse en Toluca, para los que se crean con derechos los deduzcan. Se expide en Ixtlahuaca, Méx., a 22 de febrero de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **P. J. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.

507.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

APOLONIO MARTINEZ ISIDORO, Promovió información de dominio, para justificar propiedad del terreno El Cuetero, ubicado en San Felipe Santiago. MIDE Y LINDA: Norte 117.40 metros, Camino Real. Sur 127.20 metros Paula Atanacio Oriente 176.00 metros, Felix Valdez, Poniente 156.20 Pedro Rumualdo. Superficie 20,314.03 metros cuadrados. Para publicarse por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca, para que los que tengan derechos los deduzcan. Se expide en Ixtlahuaca, Méx., a 22 de febrero de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **P. J. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.

508.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

TOMAS HUERTA GARCIA, promovió información de dominio para justificar propiedad del terreno denominado Sanja Grande, ubicado en San Felipe Santiago. MIDE Y LINDA: Norte 51.00 metros, con Carretera.— Sur 44.60 metros Camino Real.— Oriente 55.00 metros Juan Victoria. Poniente dos lineas 13.00 y 49.50 metros Martin Victoria y Eleuterio Becerril. Superficie 5,327.50 metros cuadrados. Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, Edítanse en Toluca para que los que tengan derechos los deduzcan. Se expide en Ixtlahuaca, Méx., a 22 de febrero de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **P. J. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.

509.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EBARISTO BARTOLO HERNANDEZ, Promovió información de dominio para justificar propiedad del terreno denominado Cañadita, ubicado en San Felipe Santiago, MIDE Y LINDA: Norte 126.40 metros Ramón Ventura.— Sur 147.41 Metros, Guadalupe Apolonio y Catarino Martínez Oriente 87.66 Metros, Ramón Ventura y Pedro Pascual.— Poniente 86.00 metros con Carretera. Superficie 1-18-87 Hectáreas. Para publicarse por tres veces, de tres en en tres días, en Gaceta del Gobierno y Noticiero, edítanse en Toluca, para que los que tenga derechos los deduzcan. Se expide en Ixtlahuaca, Méx., a 22 de febrero de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **P. J. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.

510.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

SANTO FRANCO HERNANDEZ, promueve información de dominio, para justificar propiedad de un terreno denominado Zabi, ubicado en San Felipe Santiago.— MIDE Y LINDA: Norte 43.60 metros, Fortunato Franco.— Oriente 89.30 metros, Con Escuela.— Sur 50.00 metros, Con Carretera.— Poniente 105.00 metros, Navor Peralta. Superficie 0-45-47 Hectáreas. Para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en Gaceta y Noticiero. Edítanse en Toluca, Méx., para los que se crean con derechos los deduzcan. Se expide en Ixtlahuaca, Méx., a 22 de febrero de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **P. J. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.

511.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 215/75 RICARDO VENEGAS ESTRADA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre dos terrenos ubicados en Ocotitlán, Méx., que miden y linda al Norte 43.70 Mts. con Juan Venegas, Sur 43.55 Mts. con Camino a San Miguel Toto, Oriente 164.25 Mts. con Arcadio Sandoval, Poniente 164.25 Mts. con Lugarda Estrada y el segundo al Norte 18.15 Mts. con Juan Escalona, Oriente 34.95 Mts. con Hidalgo, Poniente 26.80 Mts. con Av. Juárez. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 26 de febrero de 1975.—Primer Secretario, **P. D. Juan Díaz Torres.**—Rúbrica.

512.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

J. ASCENCION URBINA SEGURA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más cinco años sobre dos fracciones terreno rústico, propiedad particular, ubicadas paraje "SANTA TERESITA" perteneciente pueblo Acatzingo este Municipio y Distrito, miden y lindan: LA PRIMERA, norte, 22.00 metros, Francisco Resendiz Núñez; sur, igual medida, con la otra fracción; oriente, 17.00 metros, camino Ixpuichapan; poniente, misma medida anterior, Juan Azuara. LA SEGUNDA, norte, 22.00 metros, fracción anterior; sur, 22.00 metros, camino Ixpuichapan; oriente, 17.00 metros, mismo camino; poniente, 17.00 metros, Juan Azuara.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO" edítanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., treinta y un días enero mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy.**—Rúbrica.

513.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LEON VELAZQUEZ MERCADO, promueve información Ad-perpetuam sobre una casa que se encuentra González Arratia No. 506 de esta Ciudad que mide y linda: ORIENTE 12.45 Mts. Calle de su ubicación. PONIENTE: 12.25 Mts. Guadalupe Neri. NORTE 11.00 Braulio Baron. SUR: 11.00 Toribio Soto. El C. Juez dio entrada, ordenandose publicarse en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 24 de Febrero de 1975.—Doy fe.—Primer Secretario del Juzgado 3o. Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

514.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LUZ TREJO DE AGUILAR, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio, por más de 10 años del terreno y construcción ubicado en los Reyes. Tultitlán, que mide y linda: Al Norte, 39.30 metros con Enrique Flores Rojas, Sur, 30.50 metros con Antonio Reyes Arenas, Oriente 23.15 metros con Antonio Reyes Arenas y Poniente 15.00 metros con Avenida Revolución, con superficie de 807.96 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 13 días de Enero de 1975.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica.

515.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JESUS RODRIGUEZ GARCIA, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y dominio, por más de 10 años del terreno de común repartimiento, denominado TEPEYACA, ubicado en San Antonio Xhahuento, Tultepec, México, que mide y linda: Norte, 73.00 metros con Pánfilo Linares, Sur 2 tramos uno de 28.50 metros con Margarita Torices y 43.60 metros con Luis Urbán Portuguez y Paula Cortés; Oriente, 13.70 metros con Luis Urbán Portuguez y Paula Cortés y en una extensión de 204.00 metros con Luis Urbán Portuguez y Margarito Urbán Cervántes y Miguel Castillo, y al Poniente 229.00 metros con Trinidad Cervántes, con superficie de 15,537.92 metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO, editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble, se expide a los 6 días de Febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**—Rúbrica.

516.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LEONOR FLORES DE BERNARDINO, promueve Información Ad-perpetuam, expediente 291/75, respecto del lote marcado con el No. 14, Manzana 4, Casa No. 60 de las calles de 22 de Diciembre, Colonia Manuel Avila Camacho, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, que mide y linda: NORTE 20 metros, con Bertha Robles Vda. de Acosta; SUR 20 metros con la Sra. María Cuervo; ORIENTE 8 metros con el Sr. Gerardo Lenguas; PONIENTE 8 metros con calle 22 de Diciembre, dicho lote tiene una superficie de 160 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero de Toluca, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. En Tlalnepantla, México a los diecisiete días del mes de Febrero de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario, **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

519.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JUAN DIAZ DIAZ, Promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un sitio solar ubicado en Santa María Jajalpa de este Municipio con las siguientes medidas y colindancias: Norte 12.00 mts. con la Avenida Libertad. Sur 11.70 mts. con Herminia López Vda. de Ortiz. Oriente 59.60 mts. con el sr. Agustín Garduño. Poniente 59.60 mts. con la Escuela Primaria. Admitióse promoción ordenandose Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta Gobierno y Noticiero editanse Toluca, para conocimiento del Publico y quien creyere tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., 28 de febrero de 1975.—El Secretario, **Lic. Fidencio Hernández Yslas.**—Rúbrica.

521.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

RUBEN VILLEGAS CASTILLO, promueve Información Ad-Perpetuam, Exp. No. 218/75, del terreno ubicado en la población de San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec perteneciente a este Distrito; AL NORTE, 15.00 Mts. con Florencio Romero; AL SUR, 15.00 Mts. con Florencio Romero; AL ORIENTE, 15.00 Mts. con Florencio Romero y AL PTE. 15.00 con la Avenida Chapultepec; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 26 de febrero de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.**—Rúbrica.

522.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JUAN RIOS MILLAN, promueve Información de Dominio de un inmueble con casucha ubicado en San Mateo Oxtotitlán: NORTE, 14.00 Mts. con Calle Morelos, PONIENTE, 26.60 Mts. con predios de Florina Ríos de Luja y otros, ORIENTE, 29.60 Mts. con Florina Ríos de Luja y otros, al NOROESTE, 27.60 Mts. con Calle Lázaro Cárdenas. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, **P. D. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica.

524.—4, 8 y 11 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

MARIA TRINIDAD GONZALEZ ZEPEDA promueve información ad-perpetuam para obtener por usucapión título de dominio respecto fracción terreno en Barrio San Nicolás, Municipio Atenco este Distrito, describe: Norte 62.00 mts. Carlota González; Sur igual dimensión con zanja y Camino; Oriente 14.60 mts. zanja y camino; Poniente misma medida con zanja y Baños Municipales.

Para publicarse tres veces de tres en tres días expido el presente en Lerma, Méx., el 28 de febrero de 1975, publicación en Gaceta Gobierno del Estado y Heraldo Toluca. **Félix Garay Camacho.**—Srio.—Rúbrica.

527.—4, 8 y 11 marzo.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboraron los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE.

L A D I R E C C I O N .

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA Núm. 7

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 22,854, de 12 de febrero de 1975, pasada ante mí, la señora MAXIMINA RODRIGUEZ VDA. DE CUREÑO, en su carácter de única y universal heredera y albacea, radicó la testamentaría a bienes del señor NABOR CUREÑO SOSA; la albacea aceptó y se le discernió tal carácter y declaró que procedería a inventariar y valuar los bienes propiedad de la sucesión. Lo que hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.—El Notario Público Número Siete del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días en el periódico "El Universal", que se edita en la Ciudad de México, D. F. y en la "Gaceta de Gobierno", de la ciudad de Toluca, Estado de México.

LIC. GERMAN BAZ.
(Rúbrica). 476.—27 febrero y 8 marzo.

NOTARIA PUBLICA Núm. 12

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Hago del conocimiento del público que por escritura número 5,711 otorgada el día 1o. de agosto de 1974 ante mí, la señora CELIA CABRERA RUIZ VIUDA DE MONTES DE OCA aceptó la herencia instituida en su favor por el señor CARLOS MONTES DE OCA AGUILERA, se reconoció sus derechos hereditarios, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procede a formular inventarios.

Tlalnepantla, Méx., a 23 de enero de 1975.

El Notario Público Número Doce
Lic. Luis Ibarrola Cervantes.
(Rúbrica). 483.—1o. y 8 marzo.

ATENCION

SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este Periódico, que envíen DOS TANTOS DEL TEXTO.

ATENTAMENTE,

L A D I R E C C I O N .

Impreso en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.